

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.— Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea Plenaria anterior.
  - 2.— Examen de Gastos e Ingresos habidos durante el ejercicio de 1983.
  - 3.— Aprobación de los Presupuestos Ordinarios y Especiales de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1984
  - 4.— Fijar las Cuotas de Derramas para el Reparto General Ordinario de 1984.
  - 5.— Información relacionada con las máquinas recreativas con premio Tipo B instaladas en esta Cámara Agraria.
  - 6.— Ruegos y preguntas.
- Calahorra, 13 de febrero de 1984.  
El Presidente,

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE  
LOS MOLINOS DE OCON (La Rioja)**

544

Aprobado por el Pleno de esta Cámara Agraria Local el Padrón de Contribuyentes correspondiente al ejercicio de 1983, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, para su examen, información y presentación de reclamaciones.  
Ocón a 13 de febrero de 1984.  
El Presidente,

**CAMARA AGRARIA LOCAL DE  
MURILLO DE RIO LEZA (La Rioja)**

545

Aprobado por el Pleno de esta Cámara Agraria Local el Padrón de Contribuyentes correspondiente al ejercicio de 1983, queda expuesto al público por espacio de 15 días hábiles, para su examen, información y presentación de reclamaciones.  
Murillo, a 15 de febrero de 1984.  
El Presidente,

**COMUNIDAD DE REGANTES DE LA VILLA DE  
QUEL (La Rioja)**  
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL.  
Información Pública

499

De conformidad con lo dispuesto en las O.O. M.M. de 6 de agosto de 1963 y de 13 de febrero de 1968, se hace

saber que la Junta General de esta Comunidad se reunirá en primera convocatoria el día 15 de marzo de 1984, a las 21 horas, en los locales del Cine "Columnas", y de precisarse una segunda convocatoria, en el mismo día y lugar a las 22 horas, con advertencia de que para esta supuesto será válida la adopción de acuerdos cualquiera sea la concurrencia con sujeción al siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.— Adopción de acuerdo sobre integración de la Comunidad, en la "Comunidad General de la Acequia de Mabad", de los términos de Arnedo, Quel y Autol.
  - 2.— Examen, discusión y aprobación en su caso, de los Proyectos de Ordenanzas para dicha Comunidad General y de los Reglamentos de su Sindicato y Jurado de Riegos.
  - 3.— Designación de los 2 vocales que en nombre y representación de esta Comunidad, han de constituir y formar parte provisionalmente de esta Comunidad General.
  - 4.— Ruegos y preguntas.
- También se hace saber que a partir del día 16 de marzo de 1984, siguiente día después de la celebración de la Junta General, las Ordenanzas y Reglamentos en ella aprobados, quedarán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento de Quel por treinta días hábiles, durante los cuales quienes estén interesados, podrán examinarlas y formular en igual plazo, las reclamaciones que estimen.  
Quel, 3 de febrero de 1984.  
El Presidente de la Comunidad,

**VI. Anuncios varios**

**TABACALERA, S.A.**

**Representación de Logroño**

559

Tabacalera, S.A. convoca Concurso para la ejecución de los servicios de transporte necesarios para la distribución a minoristas de tabacos elaborados, efectos timbrados y cualquier otra mercancía propia o aneja de su actividad comercial, con sujeción a las Bases expuestas en el tablón de anuncios de la Representación de esta Compañía en Logroño, sita en la Gran Vía del Rey Juan Carlos I, número 7, en donde pueden ser examinados por los presuntos licitantes en horario de oficina, debiendo presentar las solicitudes entre los días 20 de febrero y 5 de marzo próximos.  
Las aclaraciones que los interesados puedan requerirles serán facilitadas en la Dependencia citada.  
Logroño, 20 de febrero de 1984.  
El Representante,

**EDITA**

Comunidad Autónoma  
de La Rioja  
Redacción y Administración: Vaya de Rey, 3

**Pesetas**

Ejemplar .....	20
Atrasado más de un mes .....	25
Atrasado más de un año .....	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



**BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA**

Franqueo Concertado (26/2)  
Se publica: Martes, Jueves y Sábados  
Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja  
Marqués de Murrieta, 76

**PRECIO DE INSERCIÓN**

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja